

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

54 (58) año.

20 de junio de 1910.

Núm. 1.896.

## INTERESES PROFESIONALES

### Cómo se destituye á un Veterinario titular.

Pensábamos hablar de este asunto por nuestra cuenta, pero preferimos dejar la palabra á nuestro estimado colega *La Mañana*, de Cartagena, que, como verán nuestros lectores, explica bien claramente, y sin mordaza alguna, los hechos ocurridos.

Dice el referido periódico, correspondiente al sábado 28 de mayo último:

«El Alcalde de La Unión (Murcia), propone al Ayuntamiento que deje cesante al Profesor Veterinario D. Ginés Oliva Martínez y nombre en su lugar á D. Isidoro Cánovas.

»Esta proposición, que al parecer no entraña la gravedad que le estamos dando en este artículo, porque las gentes que desconozcan su importancia creerán sencillamente que no se trata de otra cosa que de la substitución en un cargo concejil de un Profesor Veterinario por otro, significa, sin embargo, el atropello más inaudito y el más bárbaro atentado que puede cometerse contra los sagrados intereses sanitarios de un pueblo.

»Se trata de un Profesor Veterinario, de D. Ginés Oliva, que desde hace unos quince años que desempeña su delicado cargo, no se ha dado el caso, en esta ciudad, de que la salud pública se altere por que los vecinos hayan ingerido carnes, pescados y otros alimentos de los que están bajo su vigilancia, en mal estado.

»Su competencia, su dignidad profesional, su celo en el cumplimiento del deber, que ha llegado á límites incomprensibles, porque ni dádilas ni amenazas han hecho jamás mella en la austeridad de su carácter, le hacen acreedor á los legítimos prestigios que disfruta entre las personas decentes de esta ciudad, así como le ha captado el odio y el rencor de algunos carniceros y comerciantes sin conciencia, que muchas veces han intentado, sin resultado, cometer fraudes con sus mercancías en perjuicio de la salud pública.

»Pero sigamos el relato de la proposición del Alcalde.

»Los Concejales señores Cortés y Conesa García, ante una propuesta tan injusta como inesperada, piden explicaciones á la Presidencia y le invitan á que exprese los motivos en que funda la destitución que solicita, y el Alcalde, sin que se le enrojezca el rostro de vergüenza, con una ingenuidad y un atrevimiento propios de todo irresponsable, responde que está satisfecho y nada tiene que decir en contra de la manera cómo cumple sus deberes profesionales el Sr. Oliva, pero que él, don Gregorio Conesa, el ilustrado D. Gregorio, entiende que es de necesidad, para llevar mejor este servicio que viene prestando el integérrimo Veterinario, que se le substituya por quien él propone.

»Y comprenderán nuestros lectores qué cosas dirían al Alcalde, que con semejante lógica informa sus determinaciones, los Concejales que se oponían á que se llevara á cabo tamaña enormidad.

»Pero todo fué en vano; los ediles del conglomerado, entre los que se encontraban D. Pascual Molina, votaron la despótica proposición del Alcalde, para que en todo tiempo figure en la historia de esta ciudad que han unido sus firmas y aprobado con sus votos el acto caciquil más inundo y vergonzoso que puede ocurrirse al más osado monterilla.

»Son dignos los unos de los otros.»

Continúa el mismo periódico y del mismo día:

«El Secretario del Ayuntamiento de La Unión, en sesión de 27 de mayo último, da cuenta de unos expedientes de prófugos que se han instruido por la Alcaldía.

»El Secretario da cuenta de varias cesantías y lee los nombramientos correspondientes.

»Entre los cesantes figura el Veterinario Sr. Oliva.

»El Sr. Conesa, indignadísimo, impugna esta declaración de cesantía, manifestando que difícilmente habrá en toda España quien haya cumplido con su cometido mejor que el Sr. Oliva.

»Agrega que parece mentira que así obren los que se dicen que han venido á extirpar el caciquismo.

»Preguntando el Sr. Conesa al Presidente por las causas de la cesantía del Sr. Oliva, el Presidente contesta que no tiene motivo ninguno, que reconoce lo bien que está cumpliendo, pero que á pesar de todo propone su cesantía.

»Es tan bestial la conducta ésta, de tal manera nos sorprendieron las declaraciones del Alcalde con respecto al Sr. Oliva, se ve tal insidia en la comunidad política-conglomerado, que nos sentimos faltos de fuerza para continuar en la reseña de la sesión.»

Del mismo periódico, correspondiente al domingo 29 de mayo próximo pasaso:

**«Atropellos del conglomerado.**

»Cuando ayer fué conocida por la prensa la destitución del Inspector de carnes D. Ginés Oliva, llevada á cabo por los Concejales del conglomerado en la sesión de anteayer, era unánime la protesta de este vecindario, puesto que tal destitución, sin motivo alguno que la justificara, ya que los mismos que la proponían reconocían, y así lo hacían constar en acta, que el Sr. Oliva ha cumplido siempre sus deberes escrupulosamente y á satisfacción de todos, tal destitución, decimos, sólo puede llevarse á cabo en el ambiente de inmoralidad en que el conglomerado satisface sus bajas pasiones y sus egoísmos, y sólo puede ejecutar actos tan vergonzosos, de verdadero y ominoso caciquismo, quien ha merecido del pueblo desde lejana fecha el dictado de *Alma negra* con que es conocido por todos los vecinos de este pueblo.

»Para este acto de frescura, de poca vergüenza, como les dijo muy oportunamente D. Jacinto Conesa en la sesión, se habían dedicado á la recluta de Concejales liberales toda la mañana del vierres D. Juan Martínez Conesa, cuyas cualidades morales corren parejas con las del Alcalde, y D. Pedro Ros, que si bien por respetos al título académico que ostenta debiera repeler, avergonzado, tamañas inmoralidades, las acoge y aun las propone, haciendo de estas bajas y pequeñas venganzas el máspreciado festín para su espíritu.

»Y aun no hemos explicado el porqué de la destitución del Sr. Oliva. Claro que esto no reza oficialmente en la destitución, pero es verdad.

»Dos ó tres noches antes de la elección de compromisarios para Senadores, llamó D. Gregorio á la Alcaldía al Sr. Oliva y le pidió el voto. El Sr. Oliva dijo que no quería ser político, sino dedicarse única y exclusivamente al cargo que tenía, y que por tanto no votaría con los conservadores ni con los liberales; se abstendría.

»El Alcalde consultó el caso con D. Juan, D. Juan con D. Pedro, y unánimemente acordaron proponer la suspensión al Ayuntamiento porque el Sr. Oliva se negaba á darles el voto.

»Y así ha ocurrido, atropellando los intereses municipales, y atropellando cínica y descaradamente á la ley con todas las agravantes que pueden darse en estos casos.

»La casualidad ha hecho que nos enteremos de lo que hablaron en la Alcaldía, después de la sesión, D. Juan Martínez Conesa, D. Gregorio Conesa, D. Pedro Ros Manzanares, D. Enrique García García y algún otro, y que pone de relieve una vez más los puntos que esos señores calzan en cuanto á moralidad, dignidad...

»Vamos al grano. Aunque el conducto no es muy seguro, pues se

trata de D. Pascual Molina, que anteayer tarde refería el caso en una farmacia de la calle de Bailén, basta conocer, como conocen ya seguramente nuestros lectores á los antedichos señores, para considerar como cierta la información de D. Pascual, y aun pálida por respetos á su jefe D. Juan.

»D. Pedro al Alcalde.—Noş ha puesto usted en ridículo. Proponemos la destitución del Inspector de carnes, y declara usted en la sesión que viene cumpliendo muy bien con su obligación.

»D. Gregorio.—¿Qué iba á deir?

»D. Pascual.—¿Iba á calumniar?

»D. Pedro, D. Juan, D. Enrique, etc.—Cuando hace falta...

»Vaya tomando nota el pueblo de la moralidad que inspiran á estos administradores que llevaron al Municipio y que enarbolaban bandera contra el caciquismo.»

Sigue, por último, el citado periódico, correspondiente al 30 de mayo anterior:

»Mas, querer hallar identidad entre la cesantía del Sr. Oliva, que es un Profesor de Veterinaria que cumple fielmente sus deberes y el relevo de un guardia municipal, es cosa que sólo se le puede ocurrir á Calahonda.

»La cesantía del Sr. Oliva, como la de cualquier otro profesional que preste servicios al Ayuntamiento, no puede acordarse sino después de la formación de expediente, en que se demuestren las faltas graves que hubiesen cometido y luego de haber oído al interesado para que manifieste cuanto se le ocurra decir en su descargo.

»Pero acordar la cesantía de un técnico, diciendo el Alcalde que la proponía, que estaba satisfecho de la manera como cumplía sus deberes el destituido, es un hecho arbitrario é injusto que no tiene justificación posible y que da una idea menguada de la moral en que informan sus resoluciones el Alcalde y los Concejales que la votaron.

»Sabemos que el Sr. Oliva se alzaré ante la Superioridad de este acto caciquil que con él se ha cometido, y no tenemos duda en que será repuesto en su cargo, que tan á conciencia y á satisfacción de todos los vecinos venía desempeñando, y que se condenará á los Concejales que han tomado el acuerdo á que abonen al Sr. Oliva los haberes que haya dejado de percibir durante el tiempo que por culpa de aquéllos esté cesante.»

\* \* \*

### De los exámenes.

Es tema de actualidad la supresión ó la reforma de los exámenes en los centros de enseñanza oficial. En años anteriores comenzó la dis-

cusión de dicho tema. En un discurso inaugural de curso académico, defendió un Catedrático la supresión de los exámenes de asignaturas. En recientes conferencias en Madrid también se trató del asunto. Y por fin, la Memoria presentada por el Ministro de Instrucción pública ha motivado la intervención del Consejo de Instrucción pública, que discute en la actualidad la reforma del procedimiento de exámenes en los Institutos.

El asunto es de tal importancia y trascendencia, que merece la atención de todos los que se preocupan de la estabilidad y progreso de la instrucción pública.

La supresión total de los exámenes, lo conceptuamos un absurdo. La confianza del público, basada en los títulos, exige que éstos signifiquen necesaria suficiencia. El Estado es llamado á sancionar oficialmente la aptitud científica de los aspirantes á una categoría profesional, la cual reconocen desde luego como una necesidad los más amantes de la enseñanza libre. Y esto se siente necesario, cuando el título autoriza al ejercicio de una profesión de difícil prueba diaria, lindante con la charlatanería; y causante de daños irremediables, cuando se practica sin aptitud, sin la instrucción necesaria y sin experiencia alguna. El Estado, las Corporaciones oficiales y los centros particulares, con sus prácticas, denuncian la necesidad de los exámenes, cuando anuncian oposiciones para ingresar en las Academias militares, en Sanidad Militar, en el Cuerpo jurídico-militar, en los Hospitales generales y provinciales, en los Cabildos. etc., además de exigirles título profesional para ser aspirantes.

Pasamos por alto la indolencia habitual de los jóvenes en las primeras edades, y recordamos que ante ella y el abandono de los padres, han acordado toda la clase de políticos la enseñanza obligatoria, y ésta sin estímulo, sin acicate alguno resultaría ineficaz.

Suprimidos los exámenes hay que cerrar los Centros de enseñanza, y aceptar como garantía de suficiencia el charlatanismo, el reclamo diario, el *soit disant* de los industriales profesionales, los títulos comprados al estampador.

La confianza del público exige títulos profesionales garantizados por el juicio de Tribunales competentes.

¿Quiénes son los llamados á comprobar y sancionar la aptitud científica de los aspirantes á una categoría profesional?

Refiriéndose á este asunto el Doctor Monlau, decía: «Menester es que alcancemos un periodo de perturbación moral, y que estén pervertidas las naciones de justicia, para que se haya puesto en tela de juicio la conveniencia de que el mismo Catedrático oficial que durante el año ha dado la enseñanza, y que se halla impuesto de los verdaderos ade-

lantos de los alumnos, sea llamado á verificar los exámenes y á decidir sobre la aprobación ó reprobación.» Efectivamente, los Catedráticos, con su probada aptitud, con su constante estudio, con su práctica en la enseñanza, son los que ofrecen más garantías de acierto en sus juicios. Y si influidos por las corrientes de la enseñanza libre, difícil en las profesiones que exigen prácticas costosas, se concediera intervención á personas extrañas de la enseñanza oficial, podría aceptarse el concurso de Doctores con ilustración suficiente, sancionada por sus cargos oficiales obtenidos por oposición.

Y en tal caso los Tribunales mixtos deberían ser constituidos siempre con mayoría de Catedráticos en activo servicio, por ser los más peritos.

¿Los exámenes deben verificarse por asignaturas ó por grupos, ó por grupos agrupados según sus analogías?

»Los aspirantes á grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, son examinados en la actualidad de todas las asignaturas agrupadas, y ante la variedad y extensión de los conocimientos, las pruebas de suficiencia á que se someten resultarían insuficientes sin la garantía de la previa aprobación de las asignaturas en particular. La experiencia enseña que el que mucho abarca poco aprieta, y al pretender examinar de cinco ó seis asignaturas, explicadas sintéticamente en dos ó más cursos, en una ó dos horas, es casi cierto que la diosa casualidad informara en el juicio.

Las agrupaciones de asignaturas, en rigor científico no pueden hacerse porque son distintas, y si entre ellas hay correlación dentro de cada profesión, analogías completas no existen. El progreso ha aumentado el caudal de conocimientos, y además del general, se ha disgregado el especial, constituyendo las especialidades, que exigen prueba de suficiencia particular.

Conceptuamos, por lo expuesto, necesaria la aprobación de las asignaturas; y para que el examen de ellas en corto tiempo disponible, pueda ser suficiente, se necesitan aquellos datos que ofrece la conducta académica del alumno y que sea el Profesor constante vigilante durante el curso.

Si los exámenes se hicieran como en las Academias militares y las de Ingenieros civiles, comenzando por limitar el número de alumnos, y haciendo las pruebas de suficiencia de larga duración y exigentes, aceptaríamos de buen grado los exámenes por grupos de asignaturas. Pero ante el número ilimitado y creciente de los alumnos que acuden á los Institutos y Universidades, es imposible organizar los exámenes como en dichos centros de enseñanza.

Ante la falta de tiempo para enseñar y examinar con el debido ri-

gor, se propone que los Catedráticos no examinen, y lo haga un Jurado idóneo. Los que tal idea defienden son mantenedores de la libertad de enseñanza con la mayor amplitud; y la práctica, la vida real enseña que es casi el abandono de la enseñanza pública. La juventud, en general, no tiene hábitos de trabajo, y abandonaría las cátedras, oficiales y privadas, y se fomentaría la *libre indolencia*, como llamaba el Doctor Alonso Rubio á la infructuosa libertad de enseñanza. Cerrados los Institutos y Universidades por falta de concurrencia de alumnos, el Estado utilizaría los servicios de Jurados, costosos, como garantía de los títulos profesionales que concediera. ¿Y el Jurado cómo se organizaba? ¿Quién garantizaba sus títulos de suficiencia? Las personas idóneas no abundan, los científicos universales no existen, y los detallistas en las ciencias son pocos. Abundan los sabios superficiales, los que hablan de todo, los que se exhiben con frecuencia y ofuscan las multitudes, pero la ciencia positiva exige constantemente trabajo, y este va anejo á la obligación. Y con personas que olvidaron los estudios de detalle los juicios serán poco apreciables, *porque cada uno juzga por lo que sabe*.

Los partidarios de la libertad de enseñanza exageran la nota, conceptuando á los alumnos deseosos de instruirse, y con suficiente capacidad, por eso proponen los Jurados, constituidos con personas cansadas, agotadas por la edad ó con conocimientos poco extensos y precisos. La enseñanza libre es buena para las enseñanzas teóricas, de las excepciones, porque excepciones muy limitadas son las capacidades intelectuales que aparecen alguna vez, con entusiasmo por instruirse; pero la realidad, lo que todos los días observamos, es que la libertad de enseñanza ampara á los malos é indolentes estudiantes.

Prescindiendo de los inconvenientes ó dificultades anteriormente expuestos, admitido el Jurado para el examen de enseñanzas teóricas, preguntamos: ¿Cómo llegarán á apreciar la suficiencia en las enseñanzas prácticas? ¿Cómo juzgarán de la aptitud para ejercer profesiones mecánicas, sin disponer del material científico existente únicamente en los centros oficiales bien organizados, á cuyo manejo está habituado el personal docente? ¿Cómo comprobarán que los alumnos han visto operar, que han visto enfermos, que han reunido caudal de experiencia propia, para autorizarles para ejercer al día siguiente una profesión de grandes responsabilidades? Son preguntas que encierra la contestación, porque un Jurado idóneo no puede justipreciar la suficiencia práctica sin la constante vigilancia del alumno durante su instrucción en los centros docentes.

Los amantes del reformismo, ante la avalancha de alumnos en los Institutos y en las Universidades, ante el bajo nivel de la instrucción,

deben defender la limitación de los centros docentes y de los alumnos, deben pedir acrecentar los medios materiales de enseñanza, deben reclamar la constante vigilancia é inspección de Profesores y alumnos, para evitar que unos y otros vivan en la holganza, y organizadas las enseñanzas con las innovaciones reclamadas por la cultura moderna, exigiendo pruebas de suficiencia por exámenes ante Tribunales periciales y por ello constituidos de Profesores en su mayoría, si llegan á ser verdad dichos exámenes, los títulos profesionales ofrecerán garantía, la sociedad obtendrá los beneficios que apetece, desterrando las benevolencias injustificables causantes de patentes de ignorancia y favoritismo.

DR. ARPAL,

Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

---

## NOTAS EXTRANJERAS

---

### La obra de Roberto Koch (1).

El mundo acaba de perder uno de sus sabios más preeminentes. Koch ha sido uno de los obreros más potentes de las transformaciones que han sufrido la Medicina y la Higiene. Se le encuentra en el origen de todos los grandes descubrimientos de la mayoría de las enfermedades infecciosas.

Cuando el niño se salva del crup, cuando se observa la decreciente mortalidad por tuberculosis, cuando vemos detenerse en nuestras fronteras la peste y el cólera por la policía sanitaria, cuando tenemos en jaque á las enfermedades contagiosas por la desinfección, decimos: la fuente de tales beneficios, la salud de estos millones de existentes corresponde á Pasteur. Pero la justicia quiere que digamos al mismo tiempo: Roberto Koch debe compartirla.

Cuando Koch principió, Pasteur había terminado sus trabajos sobre las fermentaciones; todavía no había abordado la Medicina. Koch no ha sido discípulo de nadie, y, en cambio, ha sido el maestro de todos los que le han seguido.

Pasteur era ya ilustre. Koch era un Médico de campo en Silesia, no de laboratorio; estaba solo; un microscopio y algunos ratones componían todo su utensilio.

El carbunco se presenta en la comarca, y él sabía que existía un bacilo carbuncoso. Quiso ver las cosas por sí mismo y dilucidar el origen

---

(1) De *Le Journal*.

de la enfermedad, y en este ensayo, 1876, se reveló como maestro: descubrió el espora del bacilo carbuncoso, ó sea la forma de resistencia que explica la transmisión del carbunco. Pasteur estudia sus propiedades, produce la atenuación de este virus y obtiene la vacuna.

En este primer descubrimiento ya se admira su personalidad y su genio.

Koch mostró su descubrimiento á los sabios de la Universidad de Breslau. Allí vió al célebre anatómico Weigert, que sabía hacer preparaciones coloreadas, y á Schröeter, que cultivaba microbios sobre la patata. Con estos datos, Koch creó su método, su técnica, que es todavía la nuestra. Esto es lo que expuso en el Congreso de Londres en 1881, en el Laboratorio de Sister, delante de Pasteur, que le hizo justicia en estos términos: «Esto es un gran progreso.»

Antes de Koch apenas se conseguían los cultivos puros. Se buscaba el microbio de una enfermedad y se encontraba una flora, entre la que se perdía. No se podía aislar el germen patógeno y fundar sobre el conocimiento de sus propiedades la higiene y la terapéutica. Koch, dándonos los *medios sólidos*, nos ha dado también los medios de separar los microbios, de obtener las colonias aisladas, de hacer los cultivos puros. Esto es, el A B C de la bacteriología.

La técnica no es poca cosa. Es el trabajo manual al servicio de la idea, de la certidumbre, del hecho; es el nervio del método experimental.

Koch ha sido, por su técnica, el fundador de la bacteriología médica.

Su gloria más grande fué el descubrimiento del bacilo de la tuberculosis (1882). Su tenacidad y excelente método lograron esta conquista. Para comprender esa campanada en el mundo sabio, es preciso recordar que, á pesar de las experiencias de Villemin, muchos dudaban todavía que la tuberculosis fuera una enfermedad infecciosa. Y en una misma comunicación, Koch hizo toda la luz: el bacilo, el cultivo, la inoculación, la enfermedad experimental.

Nosotros, jóvenes inexpertos, venidos al mundo de la ciencia después de estos descubrimientos, los admiramos y no podemos menos de elogiar su inmensa originalidad.

— Yo era entonces — nos decía Metchnikoff — uno de los que creían ardientemente en la naturaleza parasitaria de las enfermedades infecciosas y teníamos muchas objeciones contra nuestra idea específica de dichas lesiones. La doctrina era como una luz que vacila con el viento. Koch impulsó la verdad.

Después de sus trabajos sobre el carbunco y sobre las infecciones de las heridas, nos sentimos salvados. Con los trabajos sobre la tuberculosis hizo el triunfo.

El descubrimiento del vibrión colérico fué también una victoria de técnica. Para los que son del oficio y saben las dificultades que presenta el estudio de la flora intestinal, reconocen la fortuna de Koch, únicamente reservada á los que saben provocarla. Con el bacilo vírgula abre un nuevo capítulo en la Patología.

La tuberculina, la famosa *linfa*, fué hallada en 1890. Es sensible que se recuerde siempre con cruel predilección la quiebra de los remedios que espera la humanidad doliente; pero esta decepción no importa para considerarle todavía como un descubrimiento útil. Koch, este día fué muy cerca y muy lejos, y la tuberculina no ha vencido á la tuberculosis. El poder curativo de la tuberculina en las condiciones de aplicación rigurosamente determinadas lo atestiguan numerosas observaciones. Su empleo como medio de diagnóstico se ha generalizado en el mundo entero. Médicos y Veterinarios se sirven de ella todos los días; la tuberculina nos manifiesta su importancia diagnóstica por múltiples procederes: *cuti-reacción*, *oftalmo-reacción*, *intra-dermo-reacción*, que no son más que variaciones sobre el tema de la vieja tuberculina.

Desde el punto de vista biológico, el fenómeno fundamental, que es como la definición del hecho de la acción tuberculínica, «el fenómeno de Koch» ha sido el punto de partida de una serie de trabajos sobre las modificaciones del organismo en el curso de las infecciones crónicas.

El problema de las relaciones entre la tuberculosis humana y la bovina no tiene menos apasionada la opinión por y contra Koch. Los Veterinarios, sobre todo, han elevado una protesta vehemente contra la opinión, que trataba con escepticismo la policía sanitaria de las carnes y de la leche desde el punto de vista de esta infección.

Los bacilos procedentes de estas substancias pueden infectar al hombre.

Y más tarde, cuando se sostenía que el bacilo tuberculoso penetraba no sólo por el pulmón con el polvo, si que también por el intestino con los alimentos; cuando los sabios, como Bhering, han supuesto gran facilidad para la contaminación intestinal, Koch y sus discípulos han demostrado que por la vía intestinal es preciso un número considerablemente mayor de bacilos que por inhalación. Es casi siempre por las vías respiratorias por las que el hombre se infecta.

El polvo y los esputos son un gran peligro. La profilaxis de la tuberculosis se ha establecido sobre las bases que Koch ha dado.

Koch decía orgulloso: «Yo soy un higienista», y efectivamente, ha sido un gran organizador de la medicina preventiva reglada por la ciencia y por la ley, por el Laboratorio y por el Estado. Ha establecido la higiene sobre el doble fundamento de la experimentación y la disciplina civil.

¿Para qué enumerar sus trabajos sobre la disentería, la oftalmía de Egipto, la piroplasmosis bobina, el paludismo y la enfermedad del sueño? Esto sólo haría la reputación de un sabio ordinario; pero desaparecen ante la luz resplandeciente de sus otros títulos: *carbunco, cólera, tuberculosis*. Es admirable la energía de un hombre que no ha cesado jamás de trabajar, que ha llevado por mucho tiempo la vida nómada, inquieta, azarosa del sabio que va á buscar las enfermedades donde se desarrollan, en los cuatro lados del mundo, pues mientras él estudiaba la enfermedad del sueño sobre los bordes del lago Victoria, sus discípulos celebraban en Berlín su sexagésimo aniversario.

Koch era fuerte; ha tenido los defectos que eran la razón de su fuerza, y muchas veces ha sido más fuerte que justo.

Su espíritu crítico no ha estado siempre á la altura de su poder creador. Tuvo la injusticia, en otro tiempo, de atacar á Pasteur con una violencia que no había razón para ello. El tiempo puso las cosas en el lugar que correspondía. En Francia se conoce su nombre, pero no se conoce bastante la magnitud de su obra. Ha hecho mucho por la humanidad y su muerte es un duelo universal. La ciencia no tiene patria, y si los sabios la tienen, se tienden la mano por encima de la frontera.

DR. BURNET.

(Del Instituto Pasteur.)

Mis múltiples ocupaciones no me han permitido dar á las presentes cuartillas la debida oportunidad, y no queriendo demorar por más tiempo su publicidad, que considero un deber, lo hago para aplaudir al Doctor Burnet por el homenaje que la ciencia francesa rinde hoy á la ciencia alemana.

Los Veterinarios españoles lloran igualmente la pérdida del insigne Koch y lamentan que tamaña desgracia no haya tenido la resonancia que mereciera su talento.

Hacemos nuestro el artículo de Burnet. Inspirado con admirable acierto en la brillante historia de los hechos, en la rectitud y en la justicia, no podemos añadir nada nuevo, pero no dejaremos de consignar el tributo de admiración de esta humilde clase de las ciencias médicas, cuya pleitesía queda harto justificada.

PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ,

Veterinario militar.

---

## SECCION OFICIAL

Acta de la sesión del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Burgos, celebrada el día 20 de Diciembre de 1909 (1).

*(Conclusión.)*

»Observando esta conducta, desde luego os aseguro desaparecerían esas denuncias enojosas de que tal ó cual compañero nos arrebate la clientela indecorosamente, y otras muchas que siempre que nos hemos reunido tenemos que lamentar. Hagamos un esfuerzo para evitar tales desmanes, que únicamente podríamos lograrlo marchando unidos y corrigiéndonos poco á poco nuestros defectos, que tanto necesitamos para ser considerados ante nuestros clientes cual merecemos.

»El problema capital que me ha obligado á exponer estas breves consideraciones es el económico-administrativo. Para lo cual soy de opinión que debiéramos fundar un capital social por acciones, con arreglo cada cual á lo que su situación económica lo permita; esto es, voluntariamente, con cuyo capital podríamos establecer una Sociedad cooperativa industrial, para fabricar el herraje que cada cual necesitamos en nuestros establecimientos, tanto los colegiados accionistas como aquéllos que no lo fueran, estipulando un precio módico en arroba ó kilogramos, á fin de huir de esos expendedores que hoy nos surten, resultando de esta manera que los beneficios que éstos obtienen sin ser fabricantes quedarían en nuestro favor.

»Para emprender tal empresa, era necesario nombrar una Junta especial, si es que no delegáis en la Directiva para que estudiara con detenimiento los gastos necesarios de representación, local, operarios y demás accesorios.

»Una vez conocido el presupuesto de gastos, y previa relación del herraje que cada asociado se comprometería á gastar, podríamos organizar ambos presupuestos, esto es, el de gastos ó ingresos. Conocidos éstos, emprender sin ningún reparo la empresa que, á mi juicio, resultaría tan beneficiosa como todas aquellas que se trabajan por cuenta propia y en bien para los mismos que las instituyen.

»De este mismo capital, en caso que la industria fuera fructífera, podríamos organizar una especie de Montepío provincial para el fallecimiento ó inutilidad de algún compañero, como igualmente para hacer causa común en el caso de tener que someter ciertos asuntos profesionales en los Tribunales de justicia cuando éstos vayan en desdoro ó deshonra de la clase.

»Estas y otras cosas tan necesarias que necesitamos, podríamos realizar y conseguir si nos hallamos dispuestos á continuar nuestra obra, para lo cual debemos proseguir haciendo un esfuerzo sobrehumano, acompañado de nuestra fe, mucho entusiasmo y buena voluntad; de lo contrario, disolvámonos de una vez.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

»O á regenerarnos, ó cada cual á nuestra casa á obrar por cuenta propia. Esta es mi opinión; ahora cada cual exponga la suya. He dicho.»

El Sr. Presidente hace un resumen de las cuartillas leídas por el señor Chillarón, estando conforme con cuanto en ellas se manifiesta, poniendo, como ejemplo, el Colegio de Veterinarios de Pamplona, del que es socio de honor sin tener méritos para ello, teniendo razón el señor Chillarón en su trabajo, pues en todas las Juntas que llevamos celebradas no se trata más que de cosas particularísimas, siendo la divisibilidad la única causa que nos tiene separados, y no pensando nunca más que en el vil medio de la vida.

Cuando el Colegio sea un centro docente, prolongación de las Escuelas de Veterinaria, las reclamaciones que en él se hagan serán de otra clase, y en todos momentos serán atendibles por los de abajo y los de arriba.

Ruega á la Junta se tome en consideración cuanto el Sr. Chillarón propone, y que por el corto número de colegiados que asisten á esta Junta, se deje su discusión para la próxima ordinaria, imprimiéndose y repartiendo entre todos el acta de esta sesión para que en aquélla se discuta ampliamente, teniendo de este modo tiempo para estudiarlo á fondo.

La Junta así lo acuerda por unanimidad.

El Sr. Tesorero ruega á la Junta apruebe que en las copias impresas que se van á repartir se ponga una nota á todos los colegiados que están en descubierto en el pago de cuotas ó título, para que á la mayor brevedad se haga efectivo su importe, y al remitir las cantidades expresen cómo desean recibir el mentado documento, ó si quieren recogerlo en esta ciudad.

La Junta así lo acuerda, esperando que todos los colegiados, por interés de la clase, cooperen al esplendor del Colegio y á su buena marcha administrativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico. — *El Secretario*, FRANCISCO GONZÁLEZ. — V.º B.º, DANIEL FORTEA.

---

## CRÓNICAS

**Reformas imposibles en Veterinaria.** — «El capítulo XV de la Memoria que el Conde de Romanones ha dejado escrita á su salida del Ministerio, tratando de la reforma general de la enseñanza pública, está dedicado á la enseñanza veterinaria; reconoce, con relación á su estado, las ventajas de la enseñanza oficial por los progresos que ofrece y por la reducida proporción de los alumnos que pierden curso.

»Propone la Memoria, de acuerdo con indicaciones hechas por Asambleas y Congresos, para mejorar aún más las enseñanzas, sin aumento de gastos, la supresión de una de las Escuelas existentes, con el fin de repartir en la dotación de las demás las sumas economizadas y de aten-

der al aumento de material de estudio y de personal docente, todo ello mirando, en esto como en las demás materias, hacia la conveniencia de dar á la enseñanza carácter eminentemente práctico.

»Esta necesidad—dice la Memoria—podría satisfacerse mediante acuerdos con los Ministerios de la Guerra, Fomento y de la Gobernación y con los Municipios de las poblaciones donde estuviesen establecidas las Escuelas, que permitieran á los Profesores y alumnos visitar las Clínicas de Sanidad Militar Veterinaria y asistir á visitas de inspección con los Inspectores de Sanidad pecuaria y practicar en los mataderos y en los laboratorios municipales la inspección de substancias alimenticias.»

Decimos antes que esas reformas nacen irrealizables, porque aun siendo, como es, una necesidad imperiosa é ineludible la supresión, no de una Escuela, como desea el Conde, sino de dos cuando menos, si se quieren realizar las reformas, sin gravamen alguno para el Estado, no es posible que los Diputados y Senadores por la circunscripción de la ciudad en que residiese la Escuela que hubiera de suprimirse consientan de ninguna manera la mencionada supresión, como no lo consintieron en época reciente en que el Sr. Moret quiso suprimir dos Escuelas; y sin embargo, quiérase ó no, esa supresión, no de una Escuela, sino de dos por lo menos, ha de imponerse y realizarse aunque á ello se opongan esos odiosos caciques. ¡Tan grande y tan extraordinaria es la justicia que esa demanda reviste!!!

Mas si eso no se consigue, es muy posible que nos salve (*sic*) de semejante conflicto, ¡yaya si nos salvará!, la ilimitada, profunda y hondisima *sabiduría oficial* de nuestros primates, que con asombro del mundo científico y profesional ha elevado á la superioridad un *grandioso plan de reformas* en nuestra enseñanza veterinaria, pidiendo nada menos que el aumento de personal en las Escuelas (*nada de supresión* de centros docentes), ¡nada tampoco de imposición del grado, que le tienen ya hasta los dentistas!!!, ni elevar la carrera á facultad; nada, en fin, de esas reformas del porvenir y de ampliación de estudios superiores que todo el mundo aspira y desea.

¿No es verdad, queridos lectores, que es mucha, pero muy mucha, puritana y ampliamente liberal la *sabiduría oficial* de nuestra profesión?

Y sin embargo, repetimos, estas últimas reformas se imponen y se impondrán, aunque no quiera nuestra *sabiduría oficial*, entre otras imperiosas razones, *porque mientras no se eleve la carrera de Veterinaria á facultad*, la VETERINARIA PATRIA NO SERÁ, NI CASI ES, UNA CIENCIA DIGNA DE RESPETO PÚBLICO; SERÁ, CUANDO MÁS, UN OFICIO Y SÓLO UN OFICIO, AUNQUE NOS DUELA, y eso no puede continuar y no continuará

Y otro día seguiremos, porque sobre este vitalísimo asunto hay tela cortada para rato.

**Nuevo Ministro.** — Con motivo del pase á la Presidencia del Congreso del Ministro anterior de Instrucción pública, Sr. Conde de Romanones, ha sido nombrado su sucesor el ilustre periodista D. Julio Burell.

Con sólo la presencia de tan concienzudo parlamentario en Instrucción pública, ésta se halla de enhorabuena.

**Consultas resueltas.** — Con motivo de haber consultado varios Gobernadores civiles al Ministerio de la Gobernación, á quienes corresponde la práctica del servicio de Inspección veterinaria en los puertos y estaciones sanitarios de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, el referido Ministerio ha resuelto por telégrafo, que el precitado servicio sanitario corresponde, según el art. 47 del vigente Reglamento de Sanidad exterior de 14 de enero de 1909 y la Real orden de 20 de enero del corriente año, á los Veterinarios habilitados, y no á los pecuarios, nombrados por Gobernación.

**Nombramiento acertado.** — En virtud de lo prevenido en el actual Reglamento de Sanidad exterior y de la Real orden citada más arriba, de 20 de enero último, ha sido nombrado por el Ministerio de la Gobernación, el 4 del corriente mes, Veterinario habilitado del puerto de Valencia, nuestro muy querido amigo y celoso compañero de la expresada ciudad, D. Miguel Aparicio Esteban, á quien muy vivamente felicitamos por el justo nombramiento recaído en su favor.

**Recepción académica.** — Ayer domingo, 19, se celebró en la Real Academia de Medicina la recepción del académico electo Dr. Amalio Gimeno, cuyo discurso versó sobre la evitación de la vejez, contestándole el Dr. Pulido.

Dadas las simpatías que entre la clase médica tiene el elocuente Dr. Gimeno, es inútil decir que la concurrencia fué numerosísima, y que el trabajo del ilustre ex Ministro fué digno de su justa y merecida fama.

La VETERINARIA ESPAÑOLA se asocia al triunfo logrado por el Doctor Gimeno y envía al mismo su más entusiasta enhorabuena.

**Defunción.** — Ha fallecido en Amurrio (Álava) D. Alfredo Ulecia y Cardona, hermano de nuestro estimado amigo y compañero el Director de nuestro ilustrado colega *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, D. Rafael, á quien, como á su distinguida familia, acompañamos en su justa pena.

**Subdelegado interino.** — La Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, de Barcelona, ha acordado nombrar, con carácter de interino, para el cargo de Subdelegado de Veterinaria de Vich,

á nuestro ilustrado compañero y amigo D. Miguel Vilarrasa Alemany.

**Congreso de Bruselas.** — El segundo Congreso internacional de higiene alimenticia se reunirá en Bruselas del 4 al 8 del mes de octubre próximo.

El Comité español, que preside el Dr. Calleja, ha recibido una atenta carta del Presidente del Congreso, Dr. Fredericq, en la que anuncia que será oficial el idioma español; que el Comité consiguió la rebaja de precio en los trenes, y que el Comité español puede proponer cuestiones que se refieran especialmente á nuestro país, y otros muchos detalles de atención para los congresistas españoles.

**Vacante.** — La plaza de Veterinario Inspector de carnes de Roda (Barcelona). Sueldo anual, 400 pesetas. El agraciado deberá residir en dicha villa. Solicitudes al Alcalde, hasta el 29 del actual.

**Otra.** — La de Veterinario titular de Cazorla (Jaén). Sueldo anual, 365 pesetas. Solicitudes, hasta el día 30 del actual.

**Otra.** — La de Veterinario Inspector de carnes de Alella (Barcelona). Sueldo anual, 50 pesetas. Solicitudes al Alcalde, hasta el 26 del actual.

**Otras.** — La de Veterinario é Inspector de carnes de Vale de Goñi (Navarra). Sueldo anual 50 pesetas. Los vecinos de dicho Municipio están dispuestos á contratar con el Veterinario que obtenga la inspección, los servicios para los ganados de los mismos, pagándole anualmente 1.200 pesetas por trimestres vencidos. Solicitudes al Alcalde hasta el 1.º de Julio próximo.

**Otra.** — La de Veterinario é Inspector de carnes de Tricio (Logroño). El agraciado percibirá por la inspección 125 pesetas anuales, pudiendo contratar con los vecinos el salario. Solicitudes al Alcalde hasta el 26 del actual.

**Otras.** — En el regimiento de artillería, cuarto de campaña (Madrid), una plaza de obrero herrador, dotada con el sueldo de 1.200 pesetas y derechos pasivos, y en el séptimo regimiento montado (Valencia), otra de igual clase y sueldo.

Las solicitudes á los Jefes de dichos cuerpos, hasta el 20 de julio próximo.

**Libro nuevo.** — Hemos recibido un ejemplar de la hermosa y voluminosa obra que en dos extensos tomos, sobre *La alimentación en el Ejército y Armada*, acaba de publicar el ilustradísimo Comisario de Guerra y Profesor de la Escuela Superior de Guerra, D. Eusebio Pascual y Bauzá, cuyo delicado envío agradecemos infinito.

De esta importantísima obra, que es un extensísimo Tratado teórico-práctico de los principales artículos de alimentación de la sociedad en general, y del Ejército y Armada en particular, industrias á que dan lugar preferentemente las de molinería y panadería, cualidades de los productos alimenticios, su conservación, falsificaciones, fraudes y medios de reconocimiento, nos ocuparemos otro día con la extensión que la precitada obra requiere, limitándonos por hoy á dar cuenta de la aparición de tan magnífico libro y las gracias al autor por su atento envío.